## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax № 03873 -4 21182

# REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 06 de Agosto de 2.019.-

### RESOLUCIÓN Nº 403-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.045/19.

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo; y

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el director Administrativo Económico de la Sede Regional Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

Que los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 11 de Abril al 05 de Agosto del 2.019, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

Que los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y la Rendición de Caja Chica N° 13/19, por la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 36.218,63), ocasionado por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 11 de Abril al 11 de Agosto del 2.019, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las siguientes partidas: 2.1.1. Alimentos para personas: \$ 3.597,96 (Pesos tres mil quinientos noventa y siete con noventa y seis centavos); 2.5.6. Combustibles y lubricantes: \$ 200,00 (Pesos doscientos); 2.7.5. Herramientas menores: \$ 354,22 (Pesos trescientos cincuenta y cuatro con veintidós centavos); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$ 1.750,00 (Pesos un mil setecientos cincuenta); 2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: \$ 3.222,00 (Pesos tres mil doscientos veintidós); 2.9.3. Útiles y materiales eléctricos: \$ 1.785,00 (Pesos un mil setecientos ochenta y cinco); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 4.987,00 (Pesos cuatro mil novecientos ochenta y siete); 3.1.5. Correos y telégrafos: \$ 600,00 (Pesos seiscientos);



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 03873 -4 21182

## REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 06 de Agosto de 2.019.-

///...

### RESOLUCIÓN Nº 403-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.045/19.

3.2.2. Alquiler de maquinaria y equipo: \$ 600,00 (Pesos seiscientos); 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificio y local: \$ 16.600,00 (Pesos dieciséis mil seiscientos); 3.3.5. Limpieza, aseo y fumigación: \$ 560,00 (Pesos quinientos sesenta); 3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones: \$ 335,00 (Pesos tres cientos treinta y cinco); 3.5.6. Servicio de internet: \$ 1.627,45 (Pesos un mil seiscientos veintisiete con cuarenta y cinco centavos).

ARTICULO 3°AUTORIZAR la reposición para caja chica por un monto \$ 36.218,63 (Pesos treinta y seis mil doscientos dieciocho con sesenta y tres centavos).

ARTICULO 4º.- COMUNICAR Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrien B. Ortega SECRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal - U.N.S.a